

Santiago, 10 de junio de 2019

RESOLUCIÓN N° 228

VISTOS

- :
- a) Lo dispuesto en el Decreto N° 309-1535/2018, el Decreto 3647/2014 y el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile Decreto Universitario N° 007586 / 19.11.1993, Título V, Párrafo 6º de la postergación y reincorporación, Artículo 40.
 - b) La solicitud de Luis Arancibia, de fecha 06.03.2019.
 - c) La derivación del Jefe Carrera de Psicología, de fecha 05.04.2019, que acepta la reincorporación.
 - d) La derivación de la Dirección de Escuela de Pregrado, de fecha 03.05.2019, que autoriza la reincorporación.

RESUELVO

- :
- Autorizar la reincorporación para continuar estudios durante el año académico 2019, solicitada por **LUIS RODRIGO ARANCIBIA HENRÍQUEZ**, Cédula de Identidad N° 20.089.591-6, estudiante de la carrera de **PSICOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.


Prof. Raúl Atria Benaprés

Vicedecano




Prof. Roberto Aceituno Morales

Decano



Distribución:

- 1. Interesado.
- 2. Unidad de Admisión y Matrícula.
- 3. Unidad de Bienestar.
- 4. Archivo.

